



SEÑO QVARTO, QVARTO
T. E. M. R. A. V. C. D. J. E. AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Tenerse estado el Señor Dn Domingo Ponte
Jurado Dijo: Fue haciendo aydo la proposicion del Señor
Dn Alexr Manxera, y considerando en dos puntos, el
uno sobre si se deben dar citaciones por el Decano el
Cabildo de Señores Jurados sin permiso del Señor Conxegido
grados que nos previene; y el otro sobre la novedad de ha-
ver querido la Ciudad nombrar Teniente de Alferer
Mayor al primero manifestando que su Cabildo Secu-
lar quanto hace en este punto en virtud de la Real
Carta de Creacion buena y costumbre, que asi
lo tiene confirmada Nuestro Catolico Monarca el
Señor Dn Carlos quarto: que asi lo tiene obedecido la
Real Audiencia de Espana, y tomada la razon:
Y asi lo tiene cumplimentado la Real Justicia; y por
lo que hace al segundo punto no tiene mas que
decir que por el Real Conxego esta mandado re-
poner toda novedad, acuyas reales ordenes se
remite: Por lo que suplica al Señor conxegido
tena a bien no hacer merito de la proposicion